

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. Nº 0491578/14**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza, siendo las 12 horas del día 4 de julio de 2014, se reúnen en el Aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa, por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, según consta en el punto primero del Decreto del Vicealcalde Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 2 de julio de 2014; el representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista, no asiste; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asisten D. Julio Calvo Iglesias, en representación del grupo municipal del Partido Popular y D. Raúl Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, con voz y sin voto; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "ZARAGALLA 2014 Y ZARAGALLA EDUCACIÓN ESPECIAL", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- KAIRÓS S. COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL (Lote 2): La documentación es correcta.

Plica 2.- PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL, PRIDES, S. COOP. (Lote 1): La documentación es correcta.

Plica 3.- ASOCIACIÓN CULTURAL OS ZAGALES D'ARAGÓN (Lote 1 y Lote 2): Deberá aportar la siguiente documentación:

- Documentos acreditativos de la relación de servicios prestados como solvencia técnica y
- Curriculum de los profesionales.

Plica 4.- ESCIENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS, S.L. (Lote 1): La documentación es correcta.

Plica 5.- AZYTUR 2006, S.L. (Lote 1): Deberá aportar la siguiente documentación:

- Documentos acreditativos de la relación de servicios prestados como solvencia técnica y

Plica 6.- ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO (Lote 1 y Lote 2): La documentación es correcta.

La Mesa de Contratación acuerda que los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado (plicas 3 y 5), deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a las empresas cuya documentación es correcta (plicas 1, 2, 4 y 6), se les declara admitidas a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 12:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO DE LA MESA

